



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
9 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 901/2018* **

| | |
|-------------------------------------|--|
| <i>Comunicación presentada por:</i> | E. T. y R. S. (representados por la abogada Sonja Troicher) |
| <i>Presuntas víctimas:</i> | Los autores y sus tres hijos |
| <i>Estado parte:</i> | Suiza |
| <i>Fecha de la queja:</i> | 11 de diciembre de 2018 (presentación inicial) |
| <i>Cuestiones de fondo:</i> | Expulsión a la Federación de Rusia; riesgo de tortura y otros malos tratos |

En su sesión de 21 de julio de 2022, el Comité, tras haber sido informado por el Estado parte de que el 26 de febrero de 2021 se había concedido asilo a los autores y haber recibido posteriormente del Estado parte una solicitud de suspensión del examen de la queja y una manifestación de consentimiento por parte del abogado de los autores para suspender el examen de la causa debido a su resolución satisfactoria, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 901/2018.

* Adoptada por el Comité en su 74º período de sesiones (12 a 29 de julio de 2022).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Claude Heller, Erdogan Iscan, Maeda Naoko, Ilvija Pūce, Ana Racu, Abderrazak Rouwane, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

